



APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA "PREVENCIÓN BIO BÍO MÁS SEGURO, COMUNA DE QUILLECO", CODIGO BIP 40053816-0

DECRETO ALCALDICIO N° 111 /

QUILLECO, 15 DE ENERO 2024.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1) El Convenio mandato celebrado con fecha 19 de Diciembre de 2023, entre el Gobierno Regional de la Región del Bio-Bío, representado por el Gobernador Regional (S) **DON IVAN VALENZUELA DIAZ** y la Municipalidad de Quilleco, representada por su Alcalde don **RODRIGO TAPIA AVELLO**, relativo a la ejecución del programa "PREVENCIÓN BIO BÍO MÁS SEGURO COMUNA DE QUILLECO" Código BIP 40053816-0
- 2) La Resolución N°4925 de fecha 26.09.2023, que Aprueba el Convenio mandato celebrado con fecha 19 de diciembre de 2023, entre el Gobierno Regional de la Región del Bio-Bío, representado por el Gobernador Regional(s) don IVAN VALENZUELA DIAZ y la Municipalidad de Quilleco, representada por su Alcalde don RODRIGO TAPIA AVELLO, relativo a la ejecución del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional denominado "PREVENCIÓN BIO BÍO MÁS SEGURO, COMUNA DE QUILLECO", CODIGO BIP 40053816-0
- 3)

DECRETO:

- 1- **APRUEBESE**, Convenio mandato celebrado con fecha 19 de diciembre de 2023, entre el Gobierno Regional de la Región del Bio-Bío, representado por el Gobernador Regional (S) don IVAN VALENZUELA DIAZ y la Municipalidad de Quilleco, representada por su Alcalde don RODRIGO TAPIA AVELLO, relativo a la ejecución del proyecto del Fondo Nacional PROGRAMA "PREVENCIÓN BIO BÍO MÁS SEGURO, COMUNA DE QUILLECO", CODIGO BIP 40053816-0
- 2-
- 3- **PREPÁRESE**, las obligaciones de la entidad receptora, Designación del Encargado del Programa, Profesional Coordinador y los demás profesionales que requiera el Programa.
- 4- **IMPÚTESE**, el gasto del presente proyecto a fondos regionales, imputación 55109081760 cuenta Corriente Banco Estado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



LILIAN CABALIN CARRASCO
ALCALDE (S) DE QUILLECO

RTA/LCA/YCT/cbs

DISTRIBUCION:

- C.c Arch. Sec. Municipal.
- C.c.Arch. SECPLAN (2)